

Tema 15. Concepto de la medicina social. La etiología social y su influencia en sanidad y epidemiología. El servicio médico-social. Encuestas, fichas médico-sociales. Cometido de la visitadora médicosocial.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

15592 RESOLUCION de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II por la que se publica resultado de oposición restringida para Subalternos.

Una vez realizadas las pruebas selectivas previstas en la convocatoria de 31 de agosto de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de septiembre) y cumplimentado lo dispuesto en el apartado c) del epígrafe 7 del artículo 6.º, en relación con el c) del epígrafe 5 del mismo artículo del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos autónomos, se ha procedido por la Dirección General de la Función Pública a asignar número a los opositores que superaron las citadas pruebas selectivas, que son los siguientes:

D. Isaac de Marcos Hernandez: 34 puntos, n.º T01OP14A0032P.
D. Pedro Oncina Gómez: 29 puntos, n.º T01OP14A0033P

Lo que se publica a efectos de lo dispuesto en el apartado 10.1 de la Base 10 de la convocatoria.

Madrid, 1 de agosto de 1974.—El Delegado del Gobierno, Luis Ubach y García Ontiveros.—6.734 A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

15593 ORDEN de 6 de junio de 1974 por la que se anuncia para su provisión a concurso-oposición la plaza de Profesor agregado de «Historia Universal de la Edad Media» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca.

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Profesor agregado de «Historia Universal de la Edad Media», en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciarla a concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas aprobadas por Orden de 12 de marzo de 1974, («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), y el concurso-oposición se registrará por los preceptos legales que en las mismas se señalan.

Los Profesores agregados que se nombren, podrán concurrir a los concursos de acceso que se anuncian para la provisión de las cátedras de igual denominación o equiparadas según lo dispuesto en el artículo 4.º, 22, del Decreto 1200/1968, de 31 de marzo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de junio de 1974.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

15594 ORDEN de 7 de junio de 1974 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor agregado de «Historia del Derecho», de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Ley 45/1968, de 27 de julio, y Orden de 30 de mayo de 1968,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso oposición anunciado por Orden de 23 de octubre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de noviembre), para la provisión, en propiedad, de la plaza de Profesor agregado de «Historia del Derecho» en la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Alfonso García Gallo de Diego

Vocales:

Don José María Font Rius, don Juan García González, don Francisco Tomás y Valiente y don Rafael Gibert y Sánchez de la Vega, Catedráticos de las Universidades de Barcelona, Valencia, Salamanca y Complutense de Madrid, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Ignacio de la Concha Martínez.

Vocales suplentes:

Don Ismael Sánchez Bella, don Jesús Lalinde Abadía, don Joaquín Cordá Ruiz Funez y don José Maldonado y Fernández del Torco, Catedráticos en situación de supernumerario el primero y el tercero y de las Universidades de Zaragoza y Complutense de Madrid, el segundo y el cuarto, respectivamente.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la citada Orden de 30 de mayo de 1968.

En interés de la enseñanza, el Presidente del Tribunal procurará que, en el plazo máximo de dos meses a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», se convoque a los opositores para la iniciación de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de junio de 1974.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

15595 ORDEN de 19 de junio de 1974 por la que se acepta la renuncia del Presidente suplente del Tribunal del concurso-oposición restringido a plazas de Profesores agregados de «Lengua y Literatura Española» de Institutos de Enseñanza Media.

Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada por don Manuel Lozano Fuego, Inspector de Enseñanza Media del Distrito Universitario de Santiago de Compostela, en suplica de que se acepte la renuncia que presenta a su cargo el Presidente suplente del Tribunal del concurso-oposición restringido a plazas de Profesores agregados de «Lengua y Literatura españolas» de Institutos de Enseñanza Media, convocado por Orden de 7 de diciembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero de 1974),

Este Ministerio, en virtud de lo determinado en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ha tenido a bien aceptar la renuncia al citado cargo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 19 de junio de 1974.—P. D., el Director general de Personal, Antonio de Juan.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

15596 ORDEN de 21 de junio de 1974 por la que se convocan plazas vacantes en el Instituto Experimental Piloto de Bilbao, dependiente de la Universidad Autónoma de Bilbao, entre Catedráticos y Profesores agregados de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

Ilmo. Sr.: Existiendo plazas vacantes en el Instituto Experimental Piloto, dependiente de la Universidad Autónoma de Bilbao, y haciéndose necesaria su provisión por Catedráticos y Profesores agregados de Institutos Nacionales de Enseñanza Media,

Este Ministerio ha resuelto hacer pública la convocatoria de dichos puestos de trabajo con arreglo a las siguientes bases:

1.º Disciplinas vacantes: Lengua y Literatura españolas, Lengua francesa, Lengua inglesa, Lengua latina, Lengua griega, Geografía e Historia, Filosofía, Matemáticas, Física y Química, Ciencias Naturales y Dibujo.

2.º Podrán tomar parte Catedráticos y Agregados de Institutos Nacionales de Enseñanza Media en servicio activo.

3.º Las instancias se dirigirán a la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia, en el plazo de diez días naturales a partir del siguiente a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Se acompañará a la solicitud currículum en el que se precisará sus anteriores experiencias pedagógicas, sus colaboraciones en investigaciones educativas y en tareas de formación del profesorado, así como un proyecto de la programación de su asignatura en el bachillerato.

4.º Los candidatos seleccionados a propuesta del J.C.E., irán destinados en comisión de servicio, por un año académico,